A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7501

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO.

Asunción, 10 de octubre de 2023

VISTO: La Resolución P/CP/N° 6546 de fecha 8 de setiembre de 2021, por la que se adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021, con ID N° 396512, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado; y

CONSIDERANDO: Que a través de la Resolución P/CP/N° 7245 de fecha 23 de enero de 2023, de la Presidencia de la ANDE, se ha cancelado el Ítem 1 de la licitación de referencia:

Que por Resolución DNCP N° 962/23 de fecha 30 de marzo de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ordena la Apertura del Recurso de Reconsideración, en el marco de la protesta interpuesta por el oferente Grupo Inter S.A. al procedimiento de cancelación mencionado;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 1804/23 de fecha 5 de junio de 2023, resolvió: "1. Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto."; "2. Revocar la resolución recurrida, en la medida de lo analizado y estudiado."; "3 Anular la cancelación del ítem N° 1 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas….";

Que en atención a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45208 de fecha 21 de mayo de 2021, ha elaborado un Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 25 de agosto de 2023, en el que se recomienda la adjudicación del Ítem 1, a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000234/2023 de fecha 5 de octubre de 2023;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7501

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 25 de agosto de 2023 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las propuestas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, y adjudicar el proceso licitatorio en las siguientes condiciones:

   A GRUPO INTER S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 9 m/150	Unidad	7.718	927.000	7.154.586.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**7.154.586.000**

   por un monto total de ₲ 7.154.586.000 (guaraníes siete mil ciento cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil), IVA incluido.

2. Disponer que los demás términos de la Resolución P/CP/N° 6546 de fecha 8 de setiembre de 2021, no modificados por la presente, permanezcan invariables.

3. Dejar sin efecto la Resolución P/CP/N° 7245 de fecha 23 de enero de 2023.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.10.10 17:28:12 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ